

Fundamentación en Enfermería

EL CUIDADO DE UNA VIDA HUMANA

MARIA MERCEDES HACKSPIEL Z.

Enfermera, Maestría en Filosofía, Colombia.

INTRODUCCION

El cuidado de Enfermería es el cuidado de una vida humana. El cuidado de enfermería se desarrolla en el contexto del proceso vital humano que es un proceso dinámico, que inicia con la vida y termina con la muerte, donde la salud y la enfermedad se encuentran dentro de este proceso, donde la salud se constituye como vida presente y la enfermedad como vida minimizada.

La comprensión de este proceso vital humano implica la complementariedad de saberes y el esclarecer la vida como realidad Bio- natural, como interacción social, como interacción hombre- naturaleza.

El cuidado de la vida se basa entonces en la comprensión del carácter mismo, de la lógica, de los fundamentos y expresiones de esa vida. En el cuidado de enfermería la ética discursiva es el fundamento y la posibilidad en el carácter dialógico de la razón humana, donde es posible reconstruir la razón práctica, (la moral aplicada a uno mismo), que nos permite afrontar solidaria y universalmente el desarrollo científico- técnico, pero también asegurar la intersubjetividad humana.

El Cuidado de Enfermería, es el cuidado de una vida humana integral. El Cuidado debe ser por excelencia humanizante, donde se vive, se comprende y se ejecuta la acción comunicativo, concretando ese proyecto de

comunicación dialógica intersubjetiva, *caracterizada y fundamentada en la Etica Discursiva*. Entonces el Cuidado de Enfermería se construye en la intersubjetividad y a través de esa intersubjetividad se posibilita, la convivencia, la interacción y la finalidad.

En el cuidado debe haber entonces un principio de traducibilidad entre

valores, actitudes, acciones y expresiones.

El Cuidado de Enfermería se fundamenta en el proceso vital humano, el cual es dinámico y cambiante que inicia con la vida y termina con la muerte, donde la salud y la enfermedad están inmerso en ese proceso, donde la salud se constituye como vida presente y la enfermedad como vida minimizada. La comprensión de este Proceso Vital Humano, implica también la complementariedad de saberes entre otros las ciencias sociales, la Biología, la Genética, la Ecología, etc. y se pretenden esclarecer las dimensiones de la posibilidad de la vida como realidad Bio- natural, como interacción social, como interacción hombre- naturaleza.

El cuidado de la vida se basa entonces en la comprensión del carácter mismo, de la lógica y de los fundamentos y expresiones de esa vida. Es decir la vida es el ser absolutamente necesario que sirve de fundamento y condición de posibilidad para toda otra idea, valor o principio, incluyendo también los actos. La vida humana se afirma a sí misma, como la posibilidad de toda otra posibilidad. Esto significa que la vida humana es causa sui generis en el sentido de que la existencia se asume y se despliega en cuanto posibilidad y a partir de sus propios posibles. En términos más específicos, la existencia humana es para cada individuo la totalidad de los "yo

puedo'; inclusive de lo que la vida misma no pueda, pues la imposibilidad es también una modalidad de la posibilidad.

El "yo puedo" es una vida abierta, y la apertura es esencialmente apertura al futuro. Es importante pensar que la vida humana es el verdadero y único principio de cualquier discurso racional o razonable y que tiene pretensiones de validez universal inmutables.

El conocimiento de la vida se denomina comprensión, y es la comprensión del carácter mismo, de la lógica, de los fundamentos y de las expresiones de la vida. La comprensión de la vida es por tanto un conocimiento de la vida por sí misma. Y este conocimiento se lleva a cabo por parte de la forma más elevada de la vida, la conciencia, la autoconciencia, o el espíritu. La conciencia es la forma en que la vida como principio de realidad es necesario y porque es necesario se denomina filosóficamente, como el comprenderse a sí misma. En este punto es importante el gran reto de la razón filosófica de la posibilidad de hablar de una conciencia genérica, o también de una conciencia supraindividual o no ya simplemente de una conciencia meramente individual.

Pues bien, la apertura al futuro de la vida o de la existencia significa comprender que la lógica de la vida se caracteriza por ser un comienzo. La vida es un proceso que se inicia a cada instante, en cada lugar y con cada generación. La existencia humana no tiene fin, si bien consiste en un volver a comenzar continuamente, la temporalización, la cotidianidad, (Heidegger) consiste en un comenzar permanente.

La vida misma es un poner en cada momento el telos de sus propias posibilida-

des. Pues bien, y el reconocimiento de la dignidad de la vida humana y la defensa y la preocupación por los temas que se concentran en la calidad de la vida, no son otra cosa que el cuidado de la vida como comienzo. En esto es que consiste exactamente la posibilidad, a diferencia del horizonte. Por consiguiente el tema de la calidad de vida encuentra en el título de la posibilidad la condición de su sentido, esto es, de su aceptabilidad, de su traductibilidad a tantos otros campos.

Al hablar de la calidad de la vida exige hacer dos aclaraciones. En primer lugar, al hablar de la vida no debemos referirnos a una entidad sustantivo, sino a la existencia específica de los individuos en la sociedad. Si como decía **Kant**, el ejercicio de la razón, consiste en saber captar lo universal en lo particular, lo universal es la vida y lo particular son los individuos concretos, hombres, mujeres, niños y ancianos con sus condiciones culturales y políticas. De manera que la calidad de vida significa de entrada la calidad de la existencia de los seres humanos concretos y reales, y en las situaciones específicas en que existen. La segunda aclaración, tiene que ver con el estatuto ontológico contenido en la observación anterior. En efecto, la idea que sirve de base a una ética situacional no meramente universal, es la que el individuo humano es absolutamente necesario. La necesidad de la vida del individuo se funda en sus propias posibilidades, posibilidades del grupo, de la comunidad.

Hablar de la calidad de vida significa la existencia, el vivir. Sólo desde el vivir mismo tiene sentido el cuestionar, el reflexionar acerca del conjunto de problemas especiales que se concentran en torno al significado de

la calidad de vida. La condición de posibilidad de la existencia humana son las condiciones de posibilidad de los espacios para que la vida se haga posible. El respeto de la vida humana comienza precisamente por las condiciones específicas en las que se establecen espacios reales que contribuyan positivamente a que la vida de los seres humanos se haga posible. Esos espacios constituyen el objetivo de la vida y ello siempre desde la cotidianidad. La calidad de la vida se da en la vida diaria y en cada situación donde existen los seres humanos.

Por eso es importante pensar que el reconocimiento de la dignidad de la vida humana, la defensa y la preocupación por los temas que se concentran en la calidad de la vida, no son otra cosa que el cuidado del comienzo de la vida como se dijo anteriormente. La vida humana se ha tornado a sí misma en fuerza natural, pero esto solo tiene sentido como afirmación universal e incondicional de toda vida posible o de la vida misma como posibilidad fundante, es decir posibilidad trascendental. La posibilidad, la dignidad y la necesidad son términos que se implican recíprocamente entre sí. Esto tiene una significación muy importante al concepto de dignidad un concepto eje cuando se discute acerca de la calidad de vida y en contra de una eventual instrumentalización del concepto, su asimilación junto con las categorías de posibilidad y la necesidad de la vida de la persona, o también del reconocimiento de la persona como necesaria y como fin permiten evitar falsas lecturas y planteamientos acerca de la dignidad. La verdadera dignidad es aquella que atraviesa por el reconocimiento y la tematización de la persona como necesi-

dad y de la vida (de la persona) como posibilidad. Y ello en el sentido en que la necesidad de la vida humana en cada individuo consiste exactamente en las posibilidades que desde sí mismo pueda desplegar.

Ciertamente, la dignidad del ser humano, y en especial de los individuos, exige reconocer públicamente, y siempre en y desde cada situación específica, que la vida de los individuos y de los grupos humanos tiene e implica tiempos y temporalidades diferentes, múltiples. Uno es el tiempo del estado, otro el de los enfermos terminales, otro más el de la guerrilla y así sucesivamente. Una dignidad humana que no empiece por reconocer los diversos procesos temporales, procesos que no siempre y que generalmente casi nunca son compatibles íntegramente con las temporalidades externas y objetivadoras, es una dignidad que atenta contra la vida humana y que podemos acusar como denigrante para la vida misma. Ahora, establecer cual será exactamente la calidad de la vida humana en el siglo XXI, e incluso, en qué consistirá o puede consistir en Líneas generales La Vida Humana, es algo que en términos generales la razón reflexiva no puede afirmar claramente. Pero podríamos elaborar proyecciones, pero no tendrán más que un valor general, puesto que no conocemos cual será la calidad de vida mejor en el siglo XXI; pero si podemos pensarla como, *comprensión de la vida*, o también *comprensión de nosotros mismos como conocimiento de la vida*.

CARACTERIZACION DE LA ETICA DISCURSIVA

La ética discursiva y/o comunicativa, sitúa en el centro de la atención el carácter

dialógico de la razón humana. Su universalismo formal da racionalmente la existencia de diversas formas de vida y considera su diversidad como una riqueza y su tolerancia activa, empeñada positivamente en proteger y fomentar la pluralidad. Desde ella, es posible reconstruir la razón práctica, (la moral aplicada a uno mismo), que nos permite afrontar solidaria y universalmente el desarrollo científico-técnico, pero también asegurar la **INTERSUBJETIVIDAD HUMANA**.

Un potente núcleo teórico viene a respaldar a la ética comunicativa, constituido en sus principales trazos por la pragmática formal (trascendental, en el caso de **Apel**, universal en el de **Habermas**); como son la teoría de la acción comunicativa, una nueva teoría de la racionalidad, una teoría consensual de la verdad y la corrección y una teoría de la evolución social; pero de lo que aquí queremos tratar, fundamentalmente es su posibilidad para el ámbito práctico. El status epistemológico que le corresponde es el de una disciplina filosófica, que utiliza el método propio de la filosofía, LA REFLEXION TRASCENDENTAL, aplicado el factum de la argumentación.

Solo una ética racional de principios, una ética de mínimos universales, posibilita un mínimo de intersubjetividad y unidad formal que se requiere para responder solidaria y universalmente a las consecuencias que hoy tiene el desarrollo científico-técnico. Un aspecto importante con relación a la reflexión pragmático formal en el proyecto de la modernidad crítica es la expresión de los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. La libertad se posibilita como autonomía por parte de los que elevan pretensiones de validez a través de los actos de habla y están legi-

timados para defenderlas argumentativamente. La igualdad se fundamentará en el hecho de que no haya justificación trascendental alguna para establecer desigualdades entre los afectados por las decisiones de un discurso a la hora de contar con ellos. Y la fraternidad como posibilidad de interacción en ese conversar, en ese vivir humano.

En la ética discursiva entonces la idea de persona es la de un ser dotado de competencia comunicativa, que tiene derecho a defender sus pretensiones racionales mediante un diálogo.

En principio, y por lo que a la filosofía moral se refiere, ofrece la Ética Comunicativa una reconstrucción dialógica del imperativo moral Kantiano. El único principio moral, al decir de **Kant** el principio de la autonomía de la voluntad, por el que cualquier ser racional tiene dignidad y no precio, cobra ahora cuerpo dialógico al convertirse en derecho a participar en aquellos discursos que van a llegar a decisiones que me afectan, en derecho a intervenir en condiciones de simetría con los restantes interlocutores y en derecho de que las propias intervenciones tengan un peso decisivo en el resultado final.

Si el imperativo Kantiano pudo parecer abstracto, ahora cobra concreción social al convertirse en imperativo dialógico. En efecto, la ética comunicativa o discursiva es una ética procedimental, en el desarrollo de la conciencia moral según **Kohlberg** que nos habla acerca de los procedimientos mediante los cuales podemos declarar qué normas surgidas de la vida cotidiana son correctas. "También podemos pensar que es DEONTOLOGICA, que enuncia los procedimientos

que deben seguirse para llegar a determinar la corrección de una norma".

Estos dos caracteres -procedimentalismo y deontologismo- los comparte la ética discursiva con la Rawlsiana "justicia como imparcialidad" y también en cierto modo con el "Prescriptivismo de **R.M. Hare**; (es decir, si renunciamos al procedimentalismo, que es un formalismo dialógico, y volvemos al origen Kantiano de un formalismo monológico). Porque si el formalismo ético consiste en afirmar que la ética sólo debe ocuparse de la forma de las normas morales, el procedimentalismo "dialogíza" tal forma y asigna a la ética la tarea de descubrir los procedimientos dialógicos legitimadores de normas. También con las concepciones morales de **Hare** y **Rawls**, la ética comunicativa comparte el afán de desentrañar la racionalidad de lo práctico, que en su caso se mostrará a través del discurso práctico, análogo a la lógica del discurso teórico.

Frente a cualquier tipo de científicismo o emotivismo, que reduzca la racionalidad al ámbito de lo teórico, la ética comunicativa es cognitivista en la medida en que considera el procedimiento por el que llegamos a determinar lo correcto- el discurso práctico - como análogo a aquel por el que llegamos a determinar lo verdadero. Con lo cual es posible llegar a determinar racionalmente lo correcto de lo simplemente aceptado, es posible aducir un criterio racional-práctico para superar el dogmatismo de los hechos, de lo dado. Estos caracteres -deontologismo, procedimentalismo, cognitivismo- son compartidos por otras éticas Kantianas, pero lo peculiar de la ética discursiva, es que tales caracteres se combinan en un marco comunicativo, dialógico o, por ser más precisos DISCURSIVO esto significa,

un marco en el que se trata de universalizar la materia de lo moral, que son los intereses de los afectados por las normas. Si la Ética Kantiana tenía dificultades de mantener una separación entre el interés moral y los intereses patológicos, entre tomar interés en la ley moral y obrar por interés, la ética comunicativa pretende superar la distinción entre dos mundos, entre dos tipos de intereses, señalando que la materia de lo moral son los intereses de los individuos concretos.

FUNDAMENTACION DE LA ETICA DISCURSIVA

LA PRAGMATICA QUE ENUNCIAMOS ANTERIORMENTE, PARTE DE UN ANALISIS DE LOS ACTOS DEL HABLA, EN EL SENTIDO DE AUSTIN Y SEARLE AUNQUE APEL parte explícitamente del hecho de la argumentación.

El verdadero punto de partida es cualquier expresión y acción humana con sentido, en la medida en que puedan verbalizarse; (partiendo entonces, de los actos de habla, su doble estructura - proposicional performativa-) introduce a los interlocutores en el nivel de la intersubjetividad, en el que hablan entre sí, y en el de los objetos sobre los que se entienden, lo cual significa que hablar sobre objetos con sentido requiere aceptar una relación entre los interlocutores que es a la par hermeneútica y ética- hemeneútica, porque sin un entendimiento entre hablante y oyente no existe acción comunicativa lograda y ética porque tales acciones no logran éxito sin un reconocimiento recíproco entre los interlocutores como personas.

"Las acciones comunicativas tienen éxito en la vida cotidiana porque el hablante al realizar-

las implícitamente eleva "Pretensiones de validez" que el oyente también implícitamente acepta: la pretensión de verdad para sus proposiciones, veracidad para sus expresiones, inteligibilidad de lo dicho y corrección de las normas de acción", como dice **Adela Cortina**.

Tales pretensiones posibilitan la racionalidad a las acciones comunicativas y su aceptación por parte de los interlocutores de su reconocimiento como personas, es decir, como seres con autonomía. El concepto moderno de autonomía, que en la filosofía Kantiana distinguía al hombre como fin en sí mismo como absolutamente válido, vuelve ahora pero a través del reconocimiento recíproco de los interlocutores como autónomos como igualmente con facultades.

En la pretensión de verdad como en la corrección y veracidad se encuentran pretensiones universales de validez de; discurso humano, donde se vuelven reflexivas las referencias de la acción al mundo.

En el caso de los procesos lingüísticos explícitos para llegar a un entendimiento, los autores asumen pretensiones de verdad si se refieren a algo en el mundo objetivo, entendido como conjunto de cosas existentes. Y de corrección, si se refieren a algo en el mundo social, entendido como conjunto de relaciones interpersonales de un grupo social- de veracidad si se refieren al propio mundo subjetivo, entendido como conjunto de las vivencias. Entonces es importante coordinar racionalmente las acciones a través de una acción orientada hacia la comprensión de una acción comunicativa.

Habermas dice: "La acción comunicativa es aquella en que los actores no coordinan sus planes de acción calculando su éxito per-

sonal, sino a través de un acuerdo, porque los participantes orientan sus metas en la medida en que pueden conjugar sus planes desde definiciones comunes de la situación". Es entonces éste un mecanismo para coordinar las actividades teleológicas referidas al mundo que se basa en el entendimiento acerca de las pretensiones de validez".

Austin, introduce un análisis y modificación entre actos ilocucionarios y perlocucionarios que nos llevará a la conclusión que las acciones lingüísticas pueden utilizarse estratégicamente, pero el entendimiento, el acuerdo, es inherente como téios al lenguaje humano, es decir a la finalidad del lenguaje.

Según, **Adela Cortina**, el TELEOLOGISMO de la ética discursiva viene a mediar con un téios su carácter deontológico y a dotar de valores a la ética, en la teoría de la acción comunicativa el téios del lenguaje es inherente a ella, lo cual muestra la primacía axiológica, de la acción comunicativa. Por eso la acción comunicativa se interrumpe, si el oyente pone en cuestión las pretensiones que el hablante eleva de verdad para sus declaraciones o de corrección para las normas de acción.

Son tres los tipos de reglas que la ética discursiva cree descubrir como presupuestos del discurso práctico:

- reglas correspondientes a una lógica mínima
- los presupuestos pragmáticos de la argumentación, entendida como un proceso en busca de acuerdo, entre los que aparecen ya normas con contenido ético porque suponen relaciones de reconocimiento recíproco y por último
- las estructuras de una situación ideal del habla, que suponen relaciones de recono-

cimiento recíproco; y por último, las estructuras de una situación ideal, del habla.

Habermas caracteriza la situación ideal del habla en participar en los discursos, cualquiera puede problematizar cualquier afirmación, cualquiera puede expresar sus posiciones deseos y necesidades, y no puede impedirse a ningún hablante hacer valer sus derechos, establecidos en las regias anteriores mediante coacción interna y externa al discurso. Entonces, el sujeto en la Etica Discursiva, no aparece como un observador, sino como un hablante que interactúa con un oyente y la categoría básica para interpretar al sujeto es la de reconocimiento recíproco de la autonomía. Ello nos permite acuñar un nuevo modo de entender las relaciones entre "yo", "individuo", "sujeto" y "autonomía".

El significado realizativo del "yo" es una función de los actos ilocucionarios: el hablante se refiere a sí mismo, como hablante al adoptar la perspectiva del otro y considerarse a sí mismo un prójimo, como segunda persona de una segunda persona. El significado realizativo del "yo" acompaña a todos mis actos de habla de modo que el hablante pueda autodenominarse "yo", ya que tal expresión deíctica no tiene sólo el sentido de referirse a un objeto, sino que en una acción comunicativo, expresa la actitud pragmática desde la que el hablante se manifiesta. Por lo tanto al decir "yo" no solo debe ser identificado espacio - temporal por observación, sino que para mí existen un mundo subjetivo, al que tengo un acceso privilegiado y un mundo social, al que pertenezco. Lo cual me posibilita una dimensión individual y una dimensión personal común a cualquier interlocutor virtual.

Entonces las dos dimensiones que constituyen al sujeto que realizativamente se autodomina "yo" son la autonomía personal y la autorrealización individual y autorrealización posibilita la articulación entre éticas de mínimos y éticas de máximos; que las éticas de mínimos se ocupan sólo de la autonomía, es decir, de la dimensión universalizaba y exigible del fenómeno moral y que las éticas de máximos amplían sus pretensiones a invitar a los sujetos a emprender determinados caminos de autorrealización.

En la ética discursiva, la autonomía está dada en la pragmática - lingüística; entonces en la acción comunicativo el oyente presupone al hablante la capacidad como lo exprese anteriormente de elevar pretensiones de verdad, veracidad, y de corrección como también de resolver argumentativamente, las pretensiones de verdad y de corrección mientras que el hablante presupone al oyente la capacidad de responder de sus actos.

Además de **todo lo anterior que constituye el cuidado de Enfermería, podemos concluir que no solo debemos tener en cuenta el componente tecnológico, y de sus habilidades, sino las actitudes y sentimientos en un nivel ético, humano, filosófico y espiritual.**

Etico en el sentido en que es fundamento y posibilidad en el Acto de enfermería el de proteger y promover la dignidad y preservar la humanidad, de la persona o grupos de personas que reciben una atención de salud. Y es a través de la comunicación intersubjetiva entre el enfermero-paciente /usuario, la familia y otros grupos, en donde se da la interpretación y respeto, en que agentes morales dialogan entre sí para aprender más.

Lo humano lo aprendemos en la interacción, que nos permite descubrir la necesidad plena de él. El vivir humano se da de hecho en el convivir, en el conversar como dice el doctor **Humberto Maturana** y a través de esa comunicación, sabemos que es lo que necesita esa otra persona para resolver las preguntas (de los otros), y como darles sentido, orientación carácter, destino. A nivel filosófico, la construcción permanente sobre los interrogantes, directrices y las posibilidades en el cuidado de enfermería que se dan a través de la intersubjetividad entre el enfermero-paciente / usuario, familia y otros grupos.

Con relación a **lo espiritual**, como dice **Marsha Fowler** "es la forma como la persona comprende y vive la vida, teniendo en cuenta su significado fundamental, sus creencias y valores que incluye un sentido trascendental y es el lente interpretativo a través del cual la persona mira al mundo. Es el fundamento de la comunidad, dado que en la espiritualidad podemos experimentar nuestra consanguineidad y coparticipación en la con-

dición humana que nos es común"-Entonces el **acto de Enfermería**, es el cuidar a la persona en el respeto de la dignidad humana, de la vida y los Derechos Humanos. Es la relación privilegiada Enfermero-Paciente/Usuario - familia y otros grupos en la dimensión de confianza y respeto que resulta del conocimiento que tiene el enfermero al valorar y obtener información acerca de la persona y su contexto sociocultural, sus necesidades, prioridades y expectativas, con el fin de prestarle la ayuda que se requiere.

Es el dar cuidado individualizado, humanizado, que se construye sobre una relación dialógica.

Caracteriza este acto de enfermería, su permanencia, continuidad, intimidad y su mirada circunspecta.

Bibliografía:

El presente trabajo es un resumen de HACKSPIEL ZARATE, M^a Mercedes. El cuidado de una vida humana integral. Tesis para optar al título de maestría en Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1995.